

**XLI SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

**12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2.019**

**CABA**

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES**

**ÁREA: METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA**

**AUTORA: BERNASKI, MARCELA FERNANDA**

**CORREO ELECTRÓNICO:marcela\_bernaski@hotmail.com**

**FAC. DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**ÉTICA PROFESIONAL Y LAS CIENCIAS ECONÓMICAS.**

**EL NUEVO PARADIGMA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN MATERIA DE ÉTICA  
PROFESIONAL Y SU ABORDAJE.**

## **ÉTICA PROFESIONAL Y LAS CIENCIAS ECONÓMICAS.**

### **EL NUEVO PARADIGMA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN MATERIA DE ÉTICA PROFESIONAL Y SU ABORDAJE.**

#### **INTRODUCCIÓN**

La Universidad Nacional de Salta tiene el reto de mantener y consolidar un sistema educativo de calidad que capacite con habilidades y competencias a los profesionales egresados para desempeñarse con éxito en la forma de capital humano o de generar sus fuentes de empleos creando empresas y alternativas de negocios. Fortalecer un modelo educativo centrado en el aprendizaje y basado en competencias.

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales tiene que construirse y constituirse en un referente de características y cualidades de lo que la sociedad aspira a ser en el futuro. Los alumnos de Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, estudian y analizan la temática de la Ética en el último tramo de sus trayectos formativos, cuando cursan la asignatura de Seminario de Práctica Profesional.

En forma conjunta y grupal, estudian el tema de la Ética y la Deontología en las Ciencias Económicas. Se realizan debates de la visión actual de la profesión, citando en varias oportunidades casos conocidos en la actualidad de la República Argentina.

Enseñar Ética tiene como objetivos formar futuros profesionales responsables, competentes y con formación ética en el “deber ser “. Además se incorporan en su conocimiento académico la Ley N° 20.488 de Ejercicio Profesional en Ciencias Económicas en el ámbito de la República Argentina, la Ley N° 6.576 de Ejercicio Profesional y Orgánica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y el Código de Ética de la Provincia de Salta para los Profesionales en Ciencias Económicas (Resolución General 855/1994) bajo los principios básicos de la libertad, voluntad, responsabilidad, razón y justicia, entre otras leyes del ámbito Nacional.

En este trabajo se comparte una experiencia áulica universitaria particular en la reflexión sobre los futuros actos profesionales y la incorporación de nuevas formas de aprendizaje. Los interrogantes planteados son:

- **¿Se puede en el aula generar conocimiento crítico sobre la ética profesional?**
- **¿Cuáles son los recursos didácticos que se aplican en el aula para indagar sobre este tema y motivar a los alumnos?**
- **¿Cómo distinguir comportamientos éticos de los estudiantes en las PPS?**

En el transcurso de las clases, se pueden transmitir los elementos necesarios, para que los futuros profesionales puedan actuar éticamente en su vida laboral. Se presentaron las Leyes y Códigos de Ética, analizando distintas situaciones de la actualidad Argentina con relación a los profesionales de las Ciencias Económicas.

Se está en un momento (año 2.019) de repensar el papel que la universidad debe tener en la formación de buenos profesionales; “una enseñanza de calidad, en las mejores universidades, supone también el desarrollo de valores” (Goodlad, 1995). No alcanza con profesores magistrales, sino que necesariamente se deben involucrar con sus alumnos y llegar a un conocimiento de cada uno de ellos para lograr los objetivos que se propuso al programar la clase.

La motivación fue introducir nuevas formas de enseñanza en que los futuros graduados, ya que el nuevo contexto en la enseñanza universitaria así lo ameritan. Los requerimientos de la CONEAU, los estándares y las políticas educativas exigen un replanteo de enseñanza. Además los nuevos enfoques que tiene Europa en sus universidades, basados en competencias, implican una obligación de introducir nuevos enfoques. Y por último la crisis del docente parlante, no está mostrando los resultados deseados que se esperan de un egresado<sup>1</sup>.

El punto de partida lo constituyen, trabajos y encuestas de los alumnos en años anteriores y la actual situación del profesional en Ciencias Económicas frente a la sociedad son el disparador para poner en marcha una serie de cambios en las clases. Al iniciar la cursada se realiza una encuesta a los alumnos, las principales preguntas son:

1. ¿Recurre a las nuevas tecnologías para complementar sus estudios?
2. ¿Considera que por estudiar su carrera en una Universidad Pública asume un compromiso?  
2.1. En caso afirmativo, ¿Con quién asume ese compromiso?
3. Tiene conocimiento sobre ¿Cuál es la Ley Nacional que regula el ejercicio de la profesión que ejercerá en el futuro?
4. ¿Cree que la acción que haga, en ejercicio de su profesión, tiene consecuencias en su entorno?
5. ¿Cree que participar en delitos éticos es parte de la profesión?
6. ¿La Universidad lo capacita para evitar el castigo de la Ley?
7. ¿Usted piensa que la buena conducta está vinculada al temor al castigo?
8. El monto de la recompensa ¿Constituye para Usted un elemento determinante para cometer un ilícito?
9. Si tiene conocimiento de una actividad ilícita, ¿Tiene obligación, como profesional, de comunicarla a los Organismos Oficiales?

En el espacio de Seminario de Práctica Profesional, se ha incorporado las TICs como una nueva forma educativa, replanteando el aprendizaje de los alumnos de grado en su última etapa de la carrera.

Desde hace un tiempo, se han incorporado cambios tecnológicos con los alumnos y se les enseña sobre la temática, a través de trabajos prácticos, por ejemplo investigando si el Consejo Profesional de la Provincia de Salta emite algún tipo de informe sobre el tema o publica la actividad del Tribunal de Ética. ¿Algún Consejo Profesional de Argentina brinda información sobre las sanciones éticas a sus matriculados? Otros trabajos áulicos fueron

---

<sup>1</sup>Antonio Fraile Aranda en su artículo "El sistema universitario europeo como modelo posible para la educación superior latinoamericana" cita que la presencia de las tecnologías de la información y de la comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, con un fuerte estímulo hacia el autoaprendizaje. Los cambios educativos exigen que, entre otros aspectos, se deba considerar que: El currículum se perciba de forma holística. El docente actúe como agente facilitador o mediador en la construcción que del conocimiento hace el estudiante y sepa utilizar su experiencia, reconstruyendo y reorganizando el conocimiento del estudiante. Las experiencias previas de los estudiantes son importantes en el desarrollo del significado sobre el currículum. La libertad personal es uno de los valores centrales. La diversidad y el pluralismo son fines y medios para lograr esos fines. Una vez que el profesor inicia un cambio hacia un proceso docente más democrático, resulta difícil retroceder, ya que unido a ese trabajo existe un compromiso de mejora por superar la rutina diaria. Con ello, está el compromiso también de implicarse en un tipo de enseñanza más compleja y diversa. Esta filosofía educativa hace que un grupo de educadores luchemos por ser fieles a nuestros principios pedagógicos, a partir de una educación que atienda las diversas problemáticas sociales, desde una actuación más democrática en el aula.

realizar videos de tres minutos, con el título de “El Comportamiento Ético en el Ejercicio Profesional de las Ciencias Económicas y Administrativas”. Y para concluir se redacta un Código de Ética para una empresa privada.

## **DESARROLLO**

### **Ética a partir del uso de las TICs**

Desarrollar temas vinculados a la Ética en el aula en un momento de crisis<sup>2</sup> de valores y creencias, hacen que se deban incorporar formas didácticas distintas para trabajar en el aula, por eso

No se trata de pensar en modernizar la enseñanza universitaria introduciendo cada vez medios más sofisticados y novedosos, sino valorar las posibilidades didácticas de estos medios en relación con los objetivos y fines que se pretendan alcanzar. La reflexión pedagógica que se haga sobre las TICs debe estar centrada en pensar cómo y en qué sentido benefician esos medios a los posibles usuarios, qué representan en el currículum, qué aprendizajes, actitudes, habilidades, etc., pueden promover en los alumnos, sin perder de vista, como es lógico, el ciudadano y profesional que la sociedad demanda. Es decir, la potencialidad de las TIC no sólo descansa en sus atributos, en la bondad o calidad tanto técnica como pedagógica de su diseño, sino en el marco del método pedagógico bajo el cual se insertan y se utilizan didácticamente. (García, 2007, p.126)

No se tiene un solo método para poder transmitir todo el conocimiento. La metodología que se aplicó, se realiza pensando el cómo y en qué sentido se beneficia a los alumnos en sus aprendizajes y aplicación en la posterior práctica profesional. Los alumnos, deben integrarse con los recursos que la tecnología les brinda. Al utilizarlas en un tema complejo como la ética, permite abordar el tema y al pensamiento crítico.

El grupo de la clase es la muestra utilizada para el presente trabajo, todos cursan la última etapa de sus carreras. El 57, 10% son mujeres, el 40,80 % son hombres y el 2 % prefiere no decirlo. El 75,50% son de Contador Público Nacional, 28,60% de Licenciatura en Administración y el 4,10% de la Licenciatura en Economía. El 94,20% recurre a la tecnología para estudiar. Los alumnos tienen la posibilidad de acceder a los gabinetes informáticos de la facultad para estudiar además de tener *wifi* gratuita en el campus universitario. Se les preguntó acerca del uso de la tecnología en el aula y, al mismo tiempo, si pudo comprender mejor el tema de la ética, el resultado fue que el 91,90% pudo entender el tema.

Como señala Argandoña (1.999) los métodos de enseñanza de la ética pueden ser a través de clases magistrales, lecturas, discusiones, etc. El método de trabajo práctico con el uso de la tecnología, puede ayudar al ejercicio del razonamiento, la búsqueda de casos reales, el trabajo grupal y la transmisión vía comunicación de lo aprendido en clases. Plantearse lo que deba ser la formación de un profesional competente no es posible al margen de una formación ética y una educación para la ciudadanía. La profesionalidad comprende, además de competencias –tanto teóricas como prácticas–, una integridad personal y una conducta profesional ética, como normalmente demandan (y confían) los ciudadanos o clientes.

---

<sup>2</sup> Según la Real Academia Española define a la palabra CRISIS, como el cambio profundo y de consecuencias importantes en un proceso o una situación, o en la manera en que estos son apreciados. Por ello se necesita replantear al tema de Ética, para que el objetivo de la clase sea comunicable, lógico, analizable y factible de ser incorporado por parte del futuro profesional.

En el Seminario de Práctica Profesional se plantean los interrogantes de los alumnos, en un momento de cambios tecnológicos constantes, el vertiginoso cambio de las normas que ubican a los alumnos en una situación de transformaciones constantes.

### **Producción de un Video de Ética Profesional**

Los futuros egresados ingresan a un campo laboral versátil, tecnificado, con exigencias de trabajar en equipo y sin fronteras de su propio país. Con la incorporación de la elaboración de un video sobre la ética profesional, los alumnos encuestados respondieron que les resultó productiva un 67,50% y muy productiva un 27%. Asimismo, en la producción de los videos, han demostrado la captación, análisis y real comunicación del problema de la ética en los profesionales de las Ciencias Económicas y Administrativas.

Las puntuaciones que obtuvo como herramienta didáctica la elaboración grupal del video fueron de 59,50% excelente, 29,70% buena y 10,80% mala. Los comentarios a partir de la creación del mismo brindaron a la cátedra, información para mejorar y rever la propuesta. Lo que se debe mejorar es más tiempo para la discusión y la comunicación por parte de los videos a los estudiantes y la comunidad universitaria. La fortaleza de ésta forma de enseñar y analizar la ética fue el despertar interés de los alumnos, siendo protagonistas del tema y el análisis profundo para poder comunicarlo.

### **Elaboración de un Código de Ética para una Empresa**

Otra herramienta que se utilizó para desarrollar el tema de la ética, es la elaboración individual de un Código de Ética para una empresa. Surgió como propuesta, ya que el futuro egresado está en condiciones de elaborarlo y su inserción en el medio va a ser en el ámbito privado como público. Para la elaboración del código se tomó como base el material adicional subido en la Plataforma Moodle de Códigos de Ética en algunas empresas, y debían enumerar en diez pasos lo que creían es lo más relevante y representativo para diseñar UN CODIGO DE ÉTICA si es que lo contrataran para esa labor. Se presentó en forma de simulación y, cada uno de ellos explicado para que los directivos, puedan tomar la decisión de contratarlo para ese trabajo.

Los resultados logrados en relación a su redacción fue que el 78,40% le resultó difícil su elaboración, pero con lo aprendido en clases lo pudo realizar, el 13,50% difícil y el 8,10% le fue fácil. Se les preguntó a los alumnos si al realizar el código para la empresa elegida, pudo transferir lo aprendido, y el 48,60% respondió parcialmente, y el 48,60 % si pudo transmitir. Este trabajo se propuso como objetivo de que los alumnos aprendan haciendo, y puedan responder a problemas que las empresas deban resolver y como profesionales puedan encontrar una salida laboral<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Como lo propone Antonio Argandoña (1.999) el método del caso es útil para la resolución de problemas no operativos, en los que el recurso a teorías y técnicas es necesario, pero no agota el proceso de análisis y decisión ya que se trata del tipo de problemas que se da en los problemas empresariales, políticos, etc. La pedagogía del método del caso se basa en aprender haciendo, en un proceso ordenado, bajo la guía del profesor, utilizando la "experiencia directa guiada" (una experiencia simulada, pero basada en situaciones reales) para crear hábitos de resolución de problemas no operativos. El caso escrito se convierte en la clase en un caso "vivo", una realidad intelectual y emocional, en que el alumno se involucra como decisor (de ahí su atractivo y su potencialidad motivadora). La variedad (étnica, cultural, de estudios, de intereses, etc.) de los alumnos se convierte así en un factor positivo para el aprendizaje.

En el proceso de elaboración debieron elegir una empresa, identificar posibles problemas éticos del área, analizar sus causas, establecer valores éticos que consideren importantes y dependiendo de cada carrera, para luego aplicarlos.

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales con la RES.CDECO N°250/18 establece que la MISIÓN de la Facultad es educar a personas desde una perspectiva ética, generar y transferir conocimientos a la sociedad "y continua diciendo que "se pretende ser una institución en el año 2.025 que inspire y capacite a personas innovadoras y socialmente responsables para la construcción de un futuro mejor de la población de su zona de influencia".

Como cita Moledo (2012) la universidad es el semillero por excelencia de los pueblos. Ser semillero implica enseñar en cada momento que se debe tener un alumno, un futuro ciudadano transformador del sistema en el que vive. Ese estudiante se insertara en el ámbito laboral y podrá ser el que continúe con esa transformación. Ya que en la vida universitaria ese alumno pudo prepararse como un ciudadano Activo, Responsable, Abierto, Critico, Comprometido y Respetuoso con el medio. Estas políticas universitarias, analizadas en el contexto dan como resultado personas sólidas y preparadas para la vida laboral y publica.

Los alumnos por ser parte de la sociedad, debieran poder ser personas éticas, generar y transferir conocimientos. Al realizar un código de Ética a una empresa deben analizar un conjunto de valores y normas morales que rijan a la conducta del conjunto de personas que integren a ese ente. Sintetizan un conjunto de valores, para ser ejercitados en la vida cotidiana.

Los más importantes a tener en cuenta son: la LIBERTAD, que implica actuar y proceder con autodeterminación para lograr el fin elegido por la empresa o ente, responsabilizándose por todas sus consecuencias y respetando todas las normas éticas. La JUSTICIA, uno de los valores con mayor importancia. Debe tener todo el personal la convicción de actuar con justicia. Deben der empleados y ciudadanos coherentes y honestos que practican siempre un juicio correcto, tomando decisiones justas, apoyándose en el principio de la equidad, que significa tratar a los demás como se quiere que a cada uno se le trate. La RAZON, significa que los que integran al ente, deben incluir valores morales como realidades operativas del trabajo diario. Este proceso les permite reflexionar sobre los pro y contras, plantear alternativas y elegirlo que éticamente mejor, estableciendo límites y previniendo abusos, proponiendo soluciones razonables. La RESPONSABILIDAD, capacidad y obligación moral que tiene cada integrante, en responder plenamente por los actos realizados y sus consecuencias. Estos actos deben haber sido ejecutados en una decisión libre y consiente. Y por último tener un CONTRATO MORAL, que es que cada persona que integra el ente establece consigo mismo y con los demás. Ya que cada decisión personal implica una repercusión en el bien común de la empresa en su conjunto.

Cada Código de Ética, dependerá de las particularidades de cada empresa, y va más allá de cualquier normativa, ya que puede dirigir las acciones morales de la institución, comprendiendo el conjunto de valores y principios que se quiera que rijan la conducta del conjunto de la población del ente. Cada código debe ser una herramienta única de cada empresa, y con su uso mejorar una gestión y trabajo transparente, eficaz y efectivo.

Al realizar esta actividad académica el alumno incorpora saberes que va a aplicar en su práctica. Tal como lo propone la Resolución E N° 3.400/2.017 del Ministerio de Educación de la Nación, en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Contador Público Nacional

ante Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en su Anexo III, (Criterios de la Integración de la formación Práctica), que el alumno debe adquirir saberes teóricos y prácticos, para aplicarlos en su futuro ejercicio profesional, atendiendo al entorno socioeconómico y social en el que va a ejercer.

La formación de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, al realizar un Código de Ética para una empresa particular, deben aplicar su conocimiento y lograr un nivel cada vez más complejo de comprensión e interpretación. En este proceso integran la teoría con la práctica, al concluir con la elaboración de un trabajo de análisis y reelaboración conceptual, tal como lo proponen los estándares aprobados por el Ministerio y que se presentaron ante CONEAU.

### Estudio de Casos

Continuando con las actividades áulicas, se les propuso a los alumnos investigar sobre casos relacionados a la ética de profesionales en las Ciencias Económicas, analizarlos y dar un comentario fundado en las Leyes y Código de Ética. Además se los encuestó, sobre la participación en delitos formaba parte de la profesión. Los datos iniciales y finales fueron:

¿Cree que participar en delitos es parte de la profesión?		
RESPUESTA	ENCUESTA INICIAL	ENCUESTA FINAL
NO	71,10%	91,90%
SI	13,20%	0%
TAL VEZ	15,70%	8,10%

**Fuente: Encuestas Iniciales y Finales 1º Cuat. 2.019 de SPP-Elab. Propia.**

Los alumnos en el transcurso de su estudio de la Ética y las Ciencias Económicas, analizaron y reflexionaron, cambiando su paradigma de la participación en delitos en el ejercicio de su futura profesión. De la encuesta inicial a la final, se observa que la participación en delitos cambio. Con la incorporación del conocimiento de la ética profesional, los estudiantes en su futuro ejercicio profesional, deben poder discernir cada hecho y demostrar su capacidad profesional y su actuar responsable y coherente, ya que se van a enfrentar con distintos actores, como ser el Estado, clientes, empresas públicas, privadas, comunidad entre otros.

### CONCLUSIONES

El replanteo áulico con la incorporación de la tecnología, generó un cambio de paradigma en los docentes y los alumnos de Seminario de Práctica Profesional. Las Tics fueron una herramienta facilitadora en la enseñanza y el aprendizaje de la incorporación del tema de la ética en la profesión. Los retos y desafíos que se enfrentan los nuevos profesionales son diversos, por lo tanto darles el marco regulatorio de su actividad es una estrategia de formación más íntegra y reflexiva.

La generación de conocimiento critico requiere un nuevo posicionamiento del estudiante, cambiando estrategias de estudios, ser partícipes en trabajos grupales y que aprendan a interpretar la realidad.

Además de descubrir potencialidades entre los estudiantes sobre la reflexión y las Tics, en un tema como la Ética, fue positivo. Que el tema sea aprendido e incorporado desde la Universidad Pública suma pautas para actuar en su futuro ejercicio profesional.

Generar conocimiento crítico de la ética en el futuro ejercicio profesional a través de procesos de aprendizaje y aplicar nuevos dispositivos, fue positivo para la cátedra. Se pudo obtener como resultado, a través del debate, la preocupación de los futuros egresados en un contexto laboral competitivo, y que en muchas ocasiones es despreocupado por la ética profesional.

Con las distintas propuestas de trabajos prácticos, como fue la producción de un video, la realización del código de ética para una empresa y el análisis de casos reales donde profesionales de las Ciencias Económicas están involucrados, se pudo transmitir y plantear los objetivos propuestos en la diagramación de las clases de Ética. Los alumnos aprendieron a interpretar los datos de la realidad y la teoría. Además de encuestar a los alumnos en forma inicial y final al cursado de la materia para poder analizar y mejorar en los próximos cursos.

Desde la cátedra se entiende que la formación debe continuar e incorporar Leyes especiales como la Ley de Lavado de Dinero, Financiación del terrorismo, Operaciones Sospechosas y la Ley 27.401 (Reg. Responsabilidad Penal Empresaria), entre otras. Además que los alumnos incorporen este conocimiento desde su ingreso a la vida universitaria, para poder ejercer su profesión con conocimientos y valores fuertes.

Por lo cual, se puede afirmar que en el aula se generó conocimiento crítico sobre la ética profesional y los recursos didácticos que se aplicaron en el aula para indagar sobre este tema y motivo a los alumnos fueron, la preparación de video, la investigación de la realidad de la profesión y elaboración de códigos de ética para empresas del medio.

No se puede afirmar que este grupo de alumnos, tengan comportamientos éticos en sus PPS, pero si, que en el transcurso de la materia, tuvieron un cambio de paradigma con relación al pensamiento crítico en el futuro ejercicio profesional y conocimiento del marco regulatorio.(Ver Anexo I)

Con el estudio de la Ética Profesional en la universidad, se trata de empoderar el buen carácter de los alumnos para que logren tomar las decisiones justas y que las clases no queden como una receta, donde se analizaron las normas con su fundamentación sino que la apliquen en su vida profesional con coherencia, generando confianza y conciencia de un buen profesional, y no solo en busca de una buena reputación ya que la Universidad Nacional de Salta tiene el reto de mantener y consolidar un sistema educativo de calidad que capacite con habilidades y competencias a los profesionales egresados para desempeñarse con éxito en la forma de capital humano o de generar sus fuentes de empleos creando empresas y alternativas de negocios. Fortalecer un modelo educativo centrado en el aprendizaje y basado en competencias.



**XLI SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES**

**AUTORA: BERNASKI, MARCELA FERNANDA**

**FAC. DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**RESUMEN**

“El Nuevo Paradigma en la Formación Profesional, la P.P.S. el Desafío que se Viene”.

En el presente trabajo sobre la ÉTICA Y LAS CIENCIAS ECONÓMICAS, y EL NUEVO PARADIGMA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN MATERIA DE ÉTICA PROFESIONAL Y SU ABORDAJE, muestra casos prácticos aplicados en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, en el área de Ética, dentro de la materia de Seminario de Practica Profesional, cursada en la última etapa de la carrera de Contados Público Nacional, Licenciatura en Administración y la Licenciatura en Economía.

Se presentó tres casos de elaboración utilizando las TICs, un video sobre la ética en los profesionales de las Ciencias Económicas y Administrativas, el caso de la creación de un Código de Ética para una empresa particular, y la investigación de casos antiéticos por parte de profesionales de las Ciencias Económicas que son publicados en los distintos medios de comunicación.

La reformulación de las clases en el tema de ética, fue a partir de la autoevaluación de los docentes que forman la cátedra, la preocupación de la situación actual de los profesionales en las Ciencias Económicas y la experiencia de cursos anteriores. Con estos trabajos se trata de inspirar y capacitar a personas innovadoras y socialmente responsables para la construcción de un futuro mejor de la población de su zona de influencia.

Al utilizar el recurso didáctico de las TICs, se va más allá del estudio de las normas y su fundamentación. Es tratar de lograr la profundidad de la norma y argumentarla a través de casos de la realidad y entorno en donde se vive.

## ANEXOS

### ➤ ANEXO I

**TEMA DEL TRABAJO FINAL: PASANTÍA EN EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE SALTA DURANTE EL AÑO 2.017.LA REGULACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES A PARTIR DE LA VIGENCIA DE LEY N°8.035.**

**ALUMNO: FRANCO BIELLA**

**TUTORA DE LA PRAC.PROF.SUPERVISADA(PASANTÍA): C.P.N. MARIA ROSA PANZA DE MILLER**

**DIRECTORA DEL TRABAJO FINAL: C.P.N. MARCELA FERNANDA BERNASKI**

**CÁTEDRA: SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL**

**CARRERA: CONTADOR PÚBLICO NACIONAL**

El alumno Franco Biella, en su trabajo final de grado, menciona a la Ética Profesional y las Practicas Profesionales Supervisadas: “Entendiendo la ética como lo propone en su obra el autor Jorge Etkin (2.012), que es el cumplimiento del deber ser en el comportamiento de los individuos, tanto en el plano de lo personal, como en este caso en el desarrollo de una pasantía educativa, que plantea nuevas relaciones grupales e interpersonales. Los comportamientos son considerados correctos cuando surgen de una elección basada en principios y valores compartidos considerados como buenos. En la realización de éste tipo de contratos de práctica profesional, se pone en constante prueba los valores de una persona, ya que exige el desempeño de funciones de forma consciente y digna, y haciendo de la verdad una principio rector, tal como exige el Código de Ética para los profesionales de las Ciencias Económicas de Salta. Plantea además la necesidad de **actuar con integridad, veracidad y objetividad**, y no intervenir en asuntos en los cuales su **independencia de criterio** pueda verse sesgada. Finalmente, enuncia que se debe mantener un alto **nivel de competencia**, y atender los asuntos que le sean encomendados con **diligencia, competencia y genuina preocupación** por los legítimos intereses de las entidades o personas que se lo encomiendan, así como de terceros en general. Estos principios generales, son una guía para el comportamiento ético del estudiante avanzado de Ciencias Económicas que se encuentre realizando una pasantía en éste caso, en representación de su casa de altos estudios. En el caso particular de la experiencia realizada por el autor del trabajo, es de destacar la realidad de que, quienes se ven beneficiados o perjudicados por la labor desempeñada, son personas en última instancia, que han recurrido a vías judiciales para la subsanación de algún derecho vulnerado, y esperan una pronta y justa solución a su conflicto. Estas tareas requieren de un posicionamiento activo y proactivo ante las funciones asignadas, con la asunción de responsabilidades que no son enseñadas en los libros de textos o en las clases prácticas, ya que no sólo se ve afectado el nombre o cargo del pasante en este caso, sino también el prestigio de la universidad que representa y de la organización que lo acogió como pasante. En el ámbito particular del Poder Judicial, es menester la **confidencialidad absoluta** con respecto a los expedientes judiciales que sean objeto de análisis, y de mantener una objetividad en cuanto un funcionario, magistrado o pasante, debe abstenerse de participar en tareas de un expediente judicial, en cuya causa tenga algún tipo de interés personal que pudiera llegar a nublar su correcto juicio, exponiendo tal situación y apartándose de expediente en cuestión”.

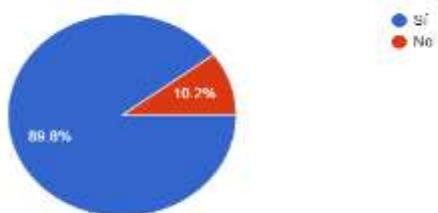
➤ **ANEXO II: ENCUESTA INICIAL Y FINAL**

✓ **ENCUESTA INICIAL**

¿Recurre a las nuevas tecnologías para complementar sus estudios?



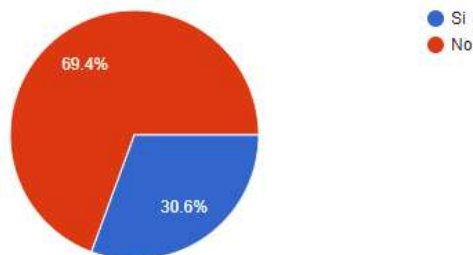
¿Considera que por estudiar su carrera en una Universidad Pública asume un compromiso?



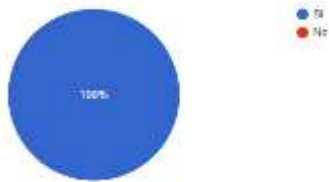
En caso afirmativo, ¿Con quién asume ese compromiso?



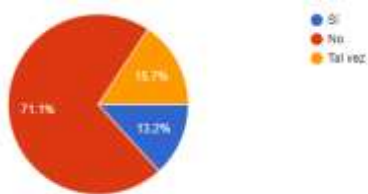
Tiene conocimiento sobre ¿cuál es la Ley Nacional que regula el ejercicio de la profesión que ejercerá en el futuro?



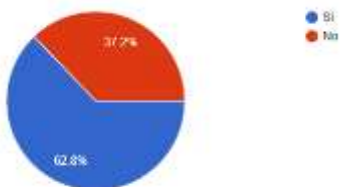
¿Cree que la acción que haga, en ejercicio de su profesión, tiene consecuencias en su entorno?



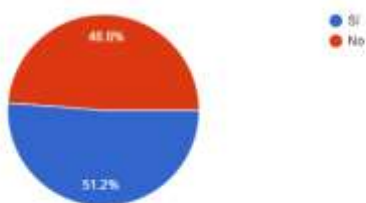
¿Cree que participar en delitos éticos es parte de la profesión?



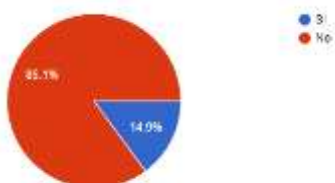
¿La Universidad lo capacita para evitar el castigo de la Ley?



¿Usted piensa que la buena conducta está vinculada al temor al castigo?



El monto de la recompensa ¿Constituye para Usted un elemento determinante para cometer un ilícito?

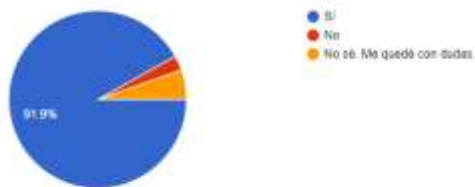


Si tiene conocimiento de una actividad ilícita, ¿Tiene obligación, como profesional, de comunicarla a los Organismos Oficiales?

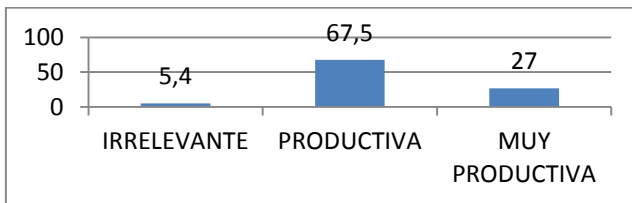


✓ **ENCUESTA FINAL**

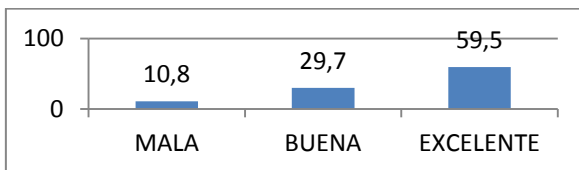
¿Con el uso de nuevas Herramientas Tecnológicas en el aula, pudo comprender mejor el tema de Ética?



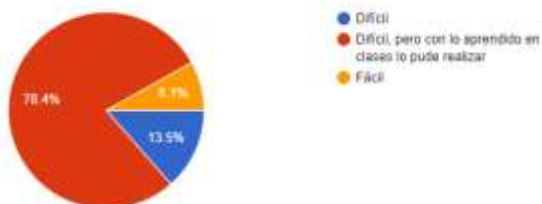
¿Cómo calificaría su APRENDIZAJE durante la realización del video?



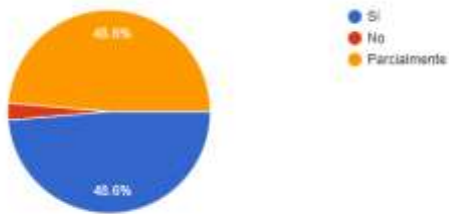
Calificación a la propuesta del video, como herramienta didáctica



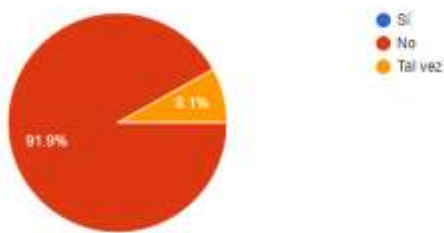
¿Cómo le resultó redactar un Código de Ética para una empresa?



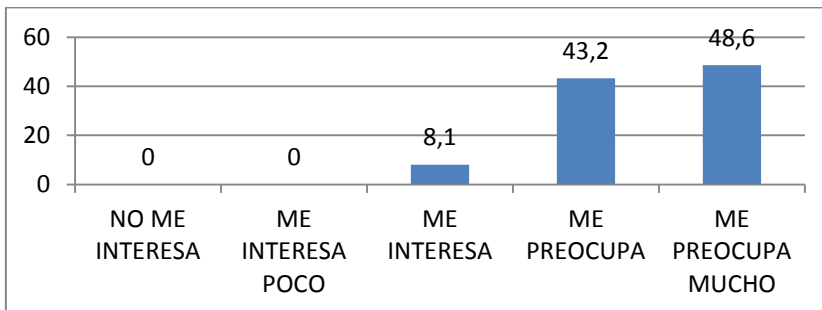
Al realizar el Código de Ética para una empresa elegida, ¿pudo transferir lo aprendido?



Con la Investigación sobre casos relacionados a la Ética de los Profesionales de las Ciencias Económicas en la Argentina ¿Cree que participar en delitos es parte de la profesión?



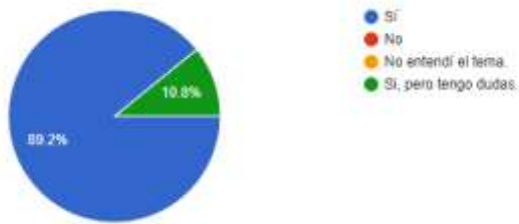
¿Qué opina de los problemas éticos de los Profesionales de las Ciencias Económicas en la Argentina?



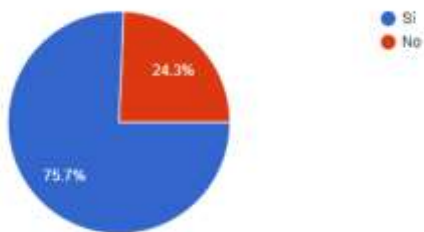
Tres VALORES (en orden de importancia) que consideran más importantes que debe poseer un PROFESIONAL EN LAS CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS en la Actualidad.



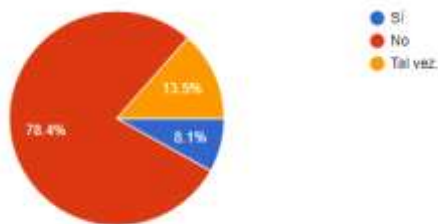
¿Comprendió las normas que regulan el ejercicio de la profesión que ejercerá en el futuro?



¿La Universidad lo capacitó correctamente para evitar el castigo de la Ley?



El monto de la recompensa \$\$\$ ¿Constituye para Usted un elemento determinante para cometer un ilícito?



Si tiene conocimiento de una actividad ilícita como futuro profesional, ¿Tiene obligación de comunicarla a los Organismos Oficiales?



## BIBLIOGRAFÍA

Aranda, Antonio Fraile (2.006). El sistema universitario europeo como modelo posible para la educación superior latinoamericana.[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-40412006000100003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412006000100003)

Argandoña, Antonio (1.999). La enseñanza de la ética por el método del caso. Publicaciones Universidad Pontifica. Salamanca.

Goodlad, Sinclair (1995). *The quest for quality. Sixteen forms of heresy in higher education, Buckingham: SRHE y Open University.*

Bolivar, Antonio (2005). Revista Mexicana de Investigación Educativa. Volumen 10, Número 24.

García, Ana y Valcárcel Muñoz-Repiso (2007) RIED .Volumen 10. Herramientas tecnológicas para mejorar la docencia universitaria. Una reflexión desde la experiencia y la investigación.

Moledo, Lorenzo. (2012), La Función Social de la Universidad y la Formación del Profesorado.

RES.CDECO N°250/18 Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. UNSa.

RES. E N° 3.400/2.017 del Ministerio de Educación de Educación de la República Argentina.